



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00448452- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° RHCD-2019-36-E-UNC-DEC#FAUD (Págs. 72/73 del orden 3) y su rectificatoria Resolución Decanal N° RD-2019-363-E-UNC-DEC#FAUD (orden 3, Págs. 76/77), aprobada por Resolución N° RHCD-2019-88-E-UNC-DEC#FAUD (orden 3, Págs. 86/87); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador al orden 3 (Págs. 55/58), que evalúa como Satisfactorio con Observaciones el desempeño docente del Sr. Arq. SEBASTIÁN MATEO ROSA (Leg. 46.683), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente al orden 4, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos del orden 6;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral 1933/18 (t.o. de la Ord. HCS 6/08),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones N° RHCD-2019-36-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-88-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Arq. SEBASTIÁN MATEO ROSA (Leg. 46.683) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Urbanismo II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 1º de abril de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- El Arq. Rosa, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

*fv*